

suyo para sus más prósperas obligaciones de su
expediente sustanciado a S. D. en veinte y dos
de diciembre del año último de los que tenía
y escritos que se estaban haciendo para que
se sirviese revocar la conductante, y en el inte-
rín nada le ha reclamado para atender al pa-
go del gasto del Juzgado de primera Instancia
ni para los que ocasiona la Causal del Fisco,
y por último que copia este Ayuntamiento de
S. L. que con la cantidad que le corresponda se
señala diligencia el que se haga entrega al acre-
dor de otros cargos d. Francisco Pidal Jefe
de la parte reclamada por el Ayuntamiento de
la Palma, y que este en su puesto prometido pague
paga lo que le corresponda de la cantidad de
dos mil ciento ochenta y nueve reales y
sus millésimales en que los tiene contactados en
el actual por considerarlo conformable a su
hacienda

Guanadortes Více en oficio circular del Señor Gobernador
Nuevo Servicio de Hacienda de la Provincia de Murcia su Oficio
titulado Viente y seis de Abril último en que se inicia
la R. O. ova por la que S. M. se ha designado
aprobar y mandar se lleve a efecto la propues-
ta de contrata hecha por D. Miguel M. y San-
cón para el Servicio de Guanadortes en los
terminos que copia el pliego de condición
que se acompaña. Entendido por este Ayun-
tamiento acuerda. Guada durante la inteligencia
y se acuerde el nuevo

